SELLO 4º. AÑO 1848 40 Mrs

viero, Militar alos novicios Profesos delos Colegios de Misioneros de Filipinas establecido en valladolid Caña y Montaguado

Se bio el Boletin oficial Nº. 21 con el Suplemento al mismo inserto en el vario Rs decretos Sobre la Ocurrencia en la Capital dela Monarquia el dia 26 de Marzo ultimo, Sirviendose S.M. por un rasgo de su Clemencia indultar de la pena de muerte atodos los reos aquienes se ha impuesto por los acontecimientos en dha. Capital, conmutandola en la inmediata: y una Orden Comunicada por la Intendencia para que los Ayuntamtos. dela Provincia, den una noticia delos Suministros que hicieron alas tropas de Exercito y Guardia Civil desde 1º. de Enero de 1844. y se hallen pendientes de abono. Enos Mrcds. quedaron enterados

Se bio un oficio del Sr. Gefe Superior Politico dha. 18 de Marzo por el que manda se pague inmediatamente el Completo de su asignacion del año proximo pasado al Medico Titular de esta villa D.n felix Fenollar: y en su Consequencia para cumplir exactamente lo que previene dho Sr. mando el Sr. Alcalde se requiera por el Srio. de esta Corporacion al Cobrador del Reparto del citado Medico y que p.r supuesto active la Cobranza, aquien se le prestara todos los auxilios necesarios a fin de que, quede Satisfho. de su mencionada asignacion el expresado Medico

En la Sesion del dia Seis de Febrero ultimo, a consequencia delo que disponen los Art.os 307 dela Ley Municipal y 80 del Reglamento el Sr. Alcalde Presidente reclamó del Alcalde y mayordomo de Propios del año proximo pasado las Cuentas de estos para su examen y Censura en todo el espresado mes; y como hasta esta fha no las ha presentado, a disposicion dho. Sr. se les haga saber a dhos. Srs. que en el termino preventivo de ocho dias contados desde esta Sesion presenten las indicadas Cuentas para su examen y Censura como esta prevenido para en caso Salvar su responsabilidad Sobre este particular. Con lo que se